

EL TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO: UNA HISTORIA INCONCLUSA¹

Susana Sosenski Correa 

Resumen

Este artículo recupera la historia de un sector de la población comúnmente olvidado: los niños trabajadores. Se enfoca en el análisis de las décadas que siguieron a la *Revolución Mexicana* de 1910 y en el grupo de trabajadores infantiles de la Ciudad de México. En estos años se advierte una posición paradójica del Estado mexicano, que por un lado busca limitar las jornadas laborales de miles de niños que trabajaban en las ciudades y el campo; por otro, un interés de fomentar el trabajo de los niños de los sectores populares en la calle, las escuelas o los centros correccionales, bajo el argumento de que el trabajo formaría para una vida “útil” y permitiría el desarrollo no sólo de los niños y sus familias sino también de la economía nacional.

135

En la actualidad se considera que el trabajo infantil se debe erradicar, se entiende que es una forma de abuso sobre los niños y una actividad propia de la vida adulta; a un niño que trabaja se le describe con frecuencia como un individuo que ha “perdido” o a quien le han “robado” la niñez. Sin embargo estas apreciaciones surgen como parte de una larga historia en la que el trabajo infantil se pensó de muy diversas maneras. En muchas sociedades del pasado que los niños trabajaran era algo comúnmente aceptado, incluso se valoraba y se consideraba una experiencia intrínseca a la vida infantil. La infancia, la niñez o el trabajo son conceptos históricos, es decir, se transforman y cambian a lo largo del tiempo. Esto quiere decir que cuando hablamos de trabajo infantil deberíamos tomar en cuenta de que este fenómeno, en cualquier época histórica, ha estado condicionado por características sociales, políticas, culturales y económicas, por los espacios en los que acontece, por los contextos determinados, los conflictos y contradicciones de cada sociedad y sus actores.²

 Doctora en Historia. Investigadora del *Instituto de Investigaciones Históricas* de la UNAM, profesora de la *Facultad de Filosofía y Letras* de la UNAM y candidata al *Sistema Nacional de Investigadores*. Obtuvo el Premio a la Mejor tesis doctoral de Humanidades otorgado por la *Academia Mexicana de Ciencias* (2008) y el Premio al mejor artículo del siglo XX (2006) otorgado por el *Comité Mexicano de Ciencias Históricas*. Es autora de diversos artículos académicos, libros de texto y de divulgación. Su última publicación es el libro *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*, México: El Colegio de México, 2010. Contacto: sosenski@gmail.com.

¹ Este texto sintetiza algunas de las ideas planteadas en mi libro *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*. México: El Colegio de México, 2010 y en el artículo de Historia Mexicana: “Entre prácticas, instituciones y discursos: trabajadores infantiles en la Ciudad de México (1920-1934)”. No 238., octubre - diciembre. 2010., pp. 1229 - 1280.

² Liebel, Manfred. *Infancia y trabajo: para una mejor comprensión de los niños y niñas trabajadores*

En las siguientes páginas quiero no sólo hacer que los niños surjan del anonimato en el que los ha mantenido la historia sino enfatizar su acción social. Los trabajadores infantiles fueron actores sociales definidos por su función económica, fueron productores y vendedores de manufacturas, proveedores de servicios, elementos clave para la reproducción social y la transmisión de valores, sujetos que cumplieron un papel de bisagra entre generaciones marcando continuidades, rupturas y cambios con el pasado. Quiero centrarme en los años que siguieron a la *Revolución Mexicana* y en la ciudad de México, ya que este periodo y este espacio geográfico constituyen una ventana que nos permite observar cómo, desde diversos ámbitos se valoró económicamente a los niños, se les consideró actores y sujetos claves en el desarrollo económico de México y por lo tanto, se les conminó a formarse como trabajadores.

La década de 1920 estuvo marcada por fenómenos que imprimirían un cambio fundamental en las formas de ver, tratar y discutir a la infancia en México. El *Primer Congreso Mexicano del Niño* celebrado en 1920 en la ciudad de México no sólo fue testigo de decenas de propuestas e iniciativas para mejorar la situación de la niñez mexicana sino también fue un detonante para la aparición e instrumentación durante toda la década de una serie de políticas, asociaciones, instituciones, leyes, reglamentos, acciones educativas, higiénicas, deportivas y de control social, así como la proliferación de publicaciones, libros, tesis, estudios, artículos sobre el mundo infantil. En los años veinte se expandió la convicción de que los niños y los adolescentes debían tener un lugar específico en todos los ámbitos, ser tratados de manera diferenciada de los adultos en el campo judicial, civil, laboral y educativo. El decenio de 1920 estuvo marcado también por las repercusiones del artículo 123 de la *Constitución Política Mexicana de 1917* y por su subsiguiente legislación reglamentaria, que regulaban el trabajo infantil. Aunque las leyes determinaron el marco normativo al que debían ajustarse ciertos aspectos del trabajo infantil, no consideraron las labores agrícolas o de calle, actividades que permanecieron libres de regulación. En México la legislación sobre el trabajo infantil fue laxa y en este periodo nunca se intentó eliminar el trabajo de los niños sino más bien asegurarles un mínimo de protección y la posibilidad de dividir su tiempo para asistir también a la escuela. En ello residía gran parte del proyecto posrevolucionario para la infancia mexicana. En lo concerniente al trabajo infantil y a muchos aspectos de la vida de la sociedad mexicana, hubo enormes contradicciones entre ideales, leyes y prácticas cotidianas. Los informes levantados por los inspectores de fábricas traslucen que a pocos años de la promulgación del artículo 123 éste era infringido por grandes empresas, pequeños talleres y funcionarios encargados de velar por su cumplimiento.

Aunque miles de niños trabajaban en la ciudad de México en las más variadas actividades, el trabajo infantil no fue una prioridad en los amplios proyectos de protección a la infancia de los regímenes de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, los gobiernos del maximato o el de Lázaro Cárdenas, tampoco abarcó grandes titulares de la prensa ni estuvo entre las principales demandas del movimiento obrero. Sin embargo, diversos actores sociales y políticos — maestros, funcionarios, abogados, psicólogos, médicos, pedagogos y un importante grupo de mujeres de clase media y alta que vieron en los proyectos de protección infantil, una forma de activismo político — coincidieron unas veces, y discreparon otras, sobre el lugar que los niños debían ocupar en la sociedad mexicana y la función del gobierno en esta construcción.

Durante la posrevolución las posturas que existieron sobre el trabajo infantil fueron heterogéneas y hubo definiciones ambiguas sobre lo que constituía un trabajo aceptable para los niños. Pocas voces denunciaron los efectos nocivos del trabajo sobre la infancia y reconocieron a este fenómeno como un escándalo. Esto se debe, en parte, a que predominaba una visión de que los niños de las clases populares debían contribuir lo más temprano posible a la economía familiar. Los niños trabajadores fueron ganando presencia en la discusión nacional y aparecieron cada vez

de diferentes culturas y continentes. Lima. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe "Mons Germán Schmitz". 2003. p. 24.

más posturas críticas que enfatizaban que la infancia debía ser una etapa alegre, de juegos y risas y que el lugar de los niños por antonomasia era la escuela.

Aunque las hubo, las referencias al trabajo infantil hechas por periodistas, intelectuales, profesionistas, funcionarios públicos, obreros o maestros durante el periodo no dejan de ser escasas, esporádicas y contradictorias. En ellas se conjugaban ideas sobre los efectos benéficos del trabajo a nivel económico y moral así como argumentos sobre las consecuencias nocivas del trabajo en el desarrollo físico y la salud de los niños. La postura estatal sobre el trabajo infantil también fue imprecisa y ambivalente. Los políticos, funcionarios y trabajadores sociales no plantearon eliminar ni prohibir el trabajo infantil. Tampoco lo hicieron las familias populares. Durante la posrevolución, y quizá desde mucho antes, su ética se construyó sobre la premisa de que los niños deberían contribuir económicamente en sus hogares desde la edad más temprana posible.³ Los niños formaron parte activa de las estrategias de subsistencia familiar y sus actividades más importantes como ir a la escuela, al trabajo o ayudar dentro del hogar estuvieron comúnmente condicionadas por las necesidades colectivas y familiares, pero esto no implica que los niños no pudieran tomar decisiones autónomas e independientes, especialmente aquellos que carecían de una estructura familiar.

El Censo Obrero Industrial de 1924 y el Primer Censo Industrial de 1930 son fuentes documentales que nos han permitido aproximarnos a las cifras del universo de trabajadores infantiles de la ciudad de México en los años de la posrevolución. La población de la capital de la República era de 615 367 habitantes. Pero estos censos muestran que los niños y adolescentes que trabajaban en el sector manufacturero de la ciudad de México eran alrededor de tres mil.⁴ No sólo los que tenían los 12 años legales para hacerlo sino incluso niños más pequeños. Es decir, alrededor del 7 por ciento de los obreros y artesanos en el Distrito Federal en 1923 no habían cumplido los 16 años. Los trabajadores infantiles aportaban significativos ingresos económicos a sus familias. En estos años, por ejemplo, los menores de edad en el sector manufacturero ganaban en promedio cincuenta centavos diarios, lo cual significaba que al finalizar su jornada un niño podía llevar a su casa medio kilo de arroz, un cuarto de kilo de azúcar, medio kilo de café, un cuarto de kilo de manteca y un litro de pulque. Además, tenían la posibilidad de guardar unos centavos para dulces o diversiones como el cine, el box o las carpas. Si en 1934 el salario mínimo era de 1.50 pesos, podemos ver que el costo de la vida superaba con creces las ganancias diarias de los trabajadores.

En el *Censo Obrero* hemos encontrado que en los talleres e industrias, cuanto más niños trabajadores había, menor era la presencia de mujeres, lo cual apunta a una competencia laboral entre estos dos grupos. Los menores de edad complementaban el trabajo adulto masculino y, en cambio, provocaban un desplazamiento del trabajo femenino.⁵ Es decir, a quienes más afectó la contratación de niños fue a las mujeres obreras y esta competencia se dio en términos salariales.⁶ Los niños generaban menos problemas que las trabajadoras adultas en cuestión de demandas, organización o reclamos laborales, tenían la posibilidad de entrar en lugares reducidos o pasar gran número de horas agachados o de rodillas, se les podía pagar poco o nada; eran una mano de obra atractiva.

³ Zelizer, Viviana A. *Pricing the Priceless Child. The Changing Social Value of Children*. New Jersey. Princeton University Press. 1994. p. 68.

⁴ De acuerdo con el *Censo Obrero Industrial (COI) de 1924* en las fábricas y talleres del Distrito Federal trabajaban como obreros 22,211 hombres (63.70 por ciento), 10,250 mujeres (29.39 por ciento), 2,242 niños (6.43 por ciento) y 157 niñas (0.48 por ciento). El *Primer Censo Industrial de 1930 (PCI)* censó a 35,361 hombres (69.20 por ciento), 12,987 mujeres (25.42 por ciento) y 2,750 menores (5.38 por ciento).

⁵ Para citar un ejemplo, un urdidor de 13 años a quien le pagaban 50 centavos diarios reemplazó a una obrera a quien se le pagaba un peso diario. DEPARTAMENTO DEL TRABAJO. *Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y los Menores Trabajadores*. México. Departamento del Trabajo. 1936, p. 36.

⁶ Calderón, Miguel Ángel. *El impacto de la crisis de 1929 en México*. México. Secretaría de Educación Pública, 1982., p. 82.

Las condiciones en las que los niños desempeñaban sus labores eran, en su mayoría, desfavorables y perjudiciales. En su visita a 54 fábricas y talleres de la ciudad en 1929, el *Departamento de Trabajo* (DT) encontró que el 50 por ciento carecían de locales apropiados: faltaba luz y ventilación adecuada, servicios sanitarios, agua potable y la más elemental higiene, por lo cual existían múltiples riesgos para la salud de adultos y menores de edad.⁷ La insalubridad de las fábricas y talleres, la ausencia de medidas de protección, la deficiente calidad de las herramientas, la fatiga crónica de los niños, la carencia de vestimenta y de calzado apropiado para el trabajo, promovían el desarrollo de infecciones, enfermedades y accidentes. Los niños y adolescentes cumplían jornadas de trabajo excesivas, cortos períodos

Si bien algunas grandes fábricas de la ciudad contaban con mejores circunstancias de trabajo,⁸ en la mayor parte de los talleres y pequeñas industrias las condiciones eran lastimosas.⁹ El DT recibía tantas denuncias de accidentes por intoxicación con sustancias químicas, manejo de instrumentos cortantes, enfermedades respiratorias, envenenamientos, golpes de calor, quemaduras o cortaduras que en 1929 en el Distrito Federal se registraron 5,344 menores de edad accidentados en los sectores ferrocarrilero, petrolero y textil.¹⁰ En muchos casos los patrones responsabilizaban a los niños de los accidentes de trabajo: eran consecuencia de su imprudencia y descuido y no de las circunstancias adversas que enfrentaban en el ambiente laboral. Como muchos obreros adultos, los niños enfermos o accidentados no solían recibir atención médica.

No deja de llamar la atención que los inspectores del *Departamento de Trabajo* aceptaran que las horas de trabajo de los menores de edad excedieran las que fijaba el artículo 123 constitucional — que señalaba que los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis años tendrían como jornada máxima la de seis horas y que no podrían trabajar en horarios nocturnos ni horas extra —.¹¹ “La aplicación estricta del precepto constitucional” era “muy complicada” según los funcionarios y ofrecía “numerosos conflictos.”¹² Bajo este criterio centenares de niños y adolescentes en la ciudad eran ocupados más de seis horas diarias, dependiendo del criterio de los propietarios de talleres y fábricas. En la *Fábrica Nacional de Clavos* los niños tenían una jornada de 10 horas,¹³ en la fábrica de hilados y tejidos *La Trinidad*, propiedad de un español, 12 menores de edad trabajaban 10 horas y se les pagaba menos de 50 centavos diarios.¹⁴ Las costureritas eran descritas como niñas de cuerpos frágiles que trabajaban quince horas al día y los periodistas de *El Universal* desafiaban a quien demostrara que ganaban “más de un peso diario.”¹⁵ En algunas panaderías trabajaban niños de 8 años que ganaban 15 centavos por una jornada de 13 horas diarias.

Los funcionarios del DT, ante la recurrida justificación de los patrones de emplear niños por “consideración” a las necesidades de sus padres, especificaron que si los niños se veían obligados a trabajar por la pobreza esto debía de ser de acuerdo con lo que establecía el artículo 123.¹⁶ Sin embargo, las contradictorias actitudes de los inspectores terminaron por revelar una tácita condescendencia con los industriales. Aunque algunos inspectores fueron críticos de la situación de la explotación de la infancia e hicieron llamados al cumplimiento de la legislación, en términos generales el *Departamento de Trabajo* y la *Secretaría de Salud*, fueron incapaces de lograr el cumplimiento de los preceptos constitucionales a cabalidad;

⁷ CAGN, DT, agosto de 1929, caja 1686, exp. 43, fj. 283.

⁸ Berra Stoppa, Erica. *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos: 1900-1930. México*. Tesis doctoral. Centro de Estudios Históricos – El Colegio de México. 1982., p. 148; Soto, Jesús. *La industria nacional del calzado*. México. Dirección de Exposición Estadística. 1928., p. 16; AGN, DT, 23 de mayo de 1922, caja 481, exp.3, fj. 28. *El Universal*, 19 de julio de 1926, p. 3.

⁹ Los problemas de los trabajadores infantiles no estaban aislados, sino que compartían el contexto de las condiciones laborales que vivían los trabajadores de la ciudad de México.

¹⁰ AGN, DT, 1929, caja 1739, exp. DF.

¹¹ AGN, DT, agosto de 1929, caja 1686, exp. 43, fj. 283.

¹² AGN, DT, 28 de abril de 1921, caja 331, exp. 5, fj.1.

¹³ AGN, DT, 28 de agosto de 1929, caja 1860, exp. 17, fj. 3.

¹⁴ AGN, DT, 24 de enero de 1921, caja 288, exp. 12, fj.27.

¹⁵ *El Universal Ilustrado*. 21 de septiembre de 1933., p. 29.

¹⁶ AGN, DT, 4 de mayo de 1928, caja 1421, exp. (17): fj. 4 - 6.

por el contrario, soslayaron la contratación de menores de edad en aras de dar una “oportunidad” a la infancia y las familias populares e, implícitamente, favorecieron a los empresarios reduciendo costos de nómina.¹⁷

La mayor parte de los trabajadores infantiles manufactureros de la ciudad de México eran aprendices. Se consideraba que el trabajo infantil era explotador y nocivo si se llevaba a cabo en la calle o en espectáculos públicos, si los niños perdían la oportunidad de asistir a la escuela o si trabajaban largas y extenuantes jornadas. Sin embargo, el trabajo en los talleres artesanales gozó no sólo de aceptación general sino también de valoración social pues se consideraba que en estos espacios se combinaba trabajo y educación. Los funcionarios públicos y los familiares de los niños pobres insistían en que su ocupación como aprendices, con todas sus limitantes, era una forma benéfica de insertarlos en el mercado laboral, darles la posibilidad de aprender ciertas habilidades y obtener un oficio, además de alejarlos del ocio y el vicio, los peores enemigos de la nación y de los trabajadores según la retórica oficial. El trabajo infantil manufacturero estuvo marcado por las divisiones de género. Hubo una débil presencia de niñas trabajadoras, estas representaban el siete por ciento de todos los menores de edad que trabajaban en el sector manufacturero de la capital, es decir había una niña por cada 15 niños. Se deseaba que las niñas trabajaran en el ámbito doméstico (se creía más protegido) y no en fábricas, talleres o la vía pública, lugares que presentaban más peligros a la idea tradicional de moralidad y de virtud femenina.

En las calles de la ciudad de México abundaban los niños trabajadores desempeñando las más diversas actividades. El universo de ocupaciones infantiles en la calle era de lo más variado: cargadores de canastas en los mercados, tragafuegos, cuidadores de autos, cantantes en los autobuses, payasos, papeleros, lustrabotas, anunciantes, barrenderos, pepenadores, botones, cuidacoches, saltimbanquis, vendedores (desde un vaso de agua fresca, cajitas de chicles, canastas de pan, fardos de papeles hasta billetes de lotería). El uso autónomo de la vía pública por los niños y adolescentes causó preocupación en las autoridades, que veían a la calle como una “incubadora de la delincuencia infantil”,¹⁸ una influencia perniciosa y una verdadera amenaza de la que había que sustraer a la infancia.¹⁹ Para las autoridades la infancia debía estar en “libertad vigilada”, es decir se le debía hacer retroceder hacia espacios de mayor control como la escuela y la vivienda.²⁰ Los niños de la calle y sus actitudes hacia el trabajo, la familia, la vida y la propiedad exhibían un sistema de valores que horrorizaban a los adultos de la clase media y alta.²¹

Cada esquina bulliciosa, cada parque, cada jardín, especialmente los del centro de la ciudad, ofrecían a los niños espacios para prestar servicios o vender sus mercancías. Los lugares donde la circulación se detenía o se aglomeraba la gente siempre estaban atestados de niños en búsqueda de sus potenciales clientes. Los niños y los adolescentes trabajadores tomaron e hicieron suyas las calles y las plazas de la ciudad de México de una forma que tal vez no pudieron hacerlo con su casa o con la escuela. Aún con todas las críticas hacia el trabajo infantil en la calle, algunos sectores no dejaron de promoverlo.

La sección de “aviso oportuno” de los diarios continuamente solicitaba “chamacos vendedores ambulantes”, “de 12 a 15 años” para tomar direcciones, jovencitas “humildes” de “unos 13 años” o “chamacos” para vender “chicle Maya”.²² Desde el gobierno también se fomentó el trabajo infantil en la vía pública. La *Oficina Gratuita de Colocaciones*, dependiente del *Departamento del Trabajo*, publicó diariamente listas de ofertas de empleo en las que se solicitaban pequeños “vendedores

¹⁷En ocasiones, los inspectores dejaban las boletas del censo a los industriales para que ellos mismos las llenaran.

¹⁸Rodríguez Cabo, Mathilde. *Estudios sobre delincuencia e infancia abandonada*. México. La Razón. 1931., p. 25.

¹⁹*El Nacional*, 21 de septiembre, 1930, p. 9. AE, BMLT, G03506.

²⁰Donzelot, Jacques. *La policía de las familias*. Valencia. Pre - textos. 1990., p. 48.

²¹Gilfoyle, Timothy J. *Street - Rats and Gutter-Snipes: Child Pickpockets and Street Culture in New York City, 1850 - 1900*, en: *Journal of Social History*, 37.4. 2004., pp. 853 - 862, p. 867.

²²“El aviso de ocasión”. *Excélsior*. 19 de diciembre de 1924., p. 5, 2ª secc.

ambulantes”, “muchachos humildes” para ser boleros o lustrabotas en peluquerías, cuidadores de autos, “mocitos” para boticas, muchachos para tintorerías, meritorios “sin pretensiones”, muchachos para “trabajo fácil”, ayudantes de tiendas de abarrotes, cobradores de camiones o vendedores de dulces y chicles en la calle.²³ Esto mostraba que el trabajo infantil callejero, con todas las consideraciones de su malsana influencia, se promovía tanto desde la industria privada como desde el gobierno. El trabajo infantil mostraba las contradicciones de un doble discurso que subyacía en la época: el trabajo dignificaba siempre y cuando estuviera controlado, orillaba al vicio y a la vagancia en tanto se desarrollara en la vía pública. Lo interesante era que el tema que realmente preocupaba a las autoridades era la desocupación infantil situación que consideraban con consecuencias más funestas.

Mientras algunas actividades infantiles en la vía pública fueron estigmatizadas, como la de los boleros o canasteros, que se consideraron ligadas al robo, la vagancia y la criminalidad, otras, como la de los “papeleros”, aquellos niños que trabajaban como voceadores y vendedores de periódicos, fueron valoradas y ensalzadas por diversos sectores sociales. Vender periódicos fue una de las actividades más populares y una ocupación usual de la infancia pobre ciudadana, los papeleros fueron el grupo más grande y significativo de vendedores infantiles en la calle. Se calculaba que el noventa por ciento de quienes ejercían este oficio eran menores de 18²⁴ años y que en 1941 había mil quinientos voceadores de prensa en la capital.²⁵ No era raro encontrar niñas y jovencitas,²⁶ pero la mayor parte de los papeleros eran varones.

Sin embargo, con excepción del grupo de papeleros, la reacción pública hacia los niños que trabajaban en la calle y sus prácticas cotidianas fue la de criminalizarlos, ligarlos con la vagancia o el peligro. Delincuencia y trabajo eran mundos distintos, pero con fronteras porosas. Las elites, las clases medias y los funcionarios públicos se resistieron a aceptar y convivir con un tipo de infancia y de adolescencia que se distanciaba drásticamente de un imaginario social en el que los niños debían simbolizar la pureza, la obediencia y la inocencia. En tanto a la infancia pobre se le asoció con la peligrosidad, constantemente se intentaron establecer mecanismos para afirmar su dependencia y su subordinación; así, las primeras décadas del siglo XX fueron testigos de numerosas tentativas del mundo adulto que buscaba someter a los niños bajo el argumento de la extrema fragilidad de la infancia.

La presencia de las niñas y adolescentes trabajadoras en la calle fue reducida y se concentraba en la venta de flores, dulces, chicles, frutas, vegetales o aguas.²⁷ El hecho de que una menor de edad estuviera en la calle causaba mayor alarma social y se asociaba con la prostitución o la degradación moral. Los trabajos en las fábricas, talleres y calles se consideraban nocivos, corruptores, deshonestos y malsanos ya que la convivencia cotidiana con hombres jóvenes y adultos hacía peligrar la moralidad de las niñas y adolescentes, orillándolas al camino de la prostitución. En las calles y en las fábricas “había poco que las niñas pudieran aprender que las pudiera preparar para ser madres y esposas”,²⁸ por lo tanto, el trabajo infantil femenino se aglutinó en el ámbito de lo privado, esencialmente en el servicio doméstico.

Como ya he señalado, mientras la legislación limitó y prohibió ciertas formas de trabajo infantil, en la práctica distintos actores sociales — autoridades, empresarios, dueños de talleres, maestros y familias — incumplieron de manera sistemática los códigos, reglamentos y preceptos constitucionales e incluso fomentaron ciertas actividades económicas infantiles. El trabajo infantil era tan habitual en el campo y la ciudad que impedía la asistencia de muchos niños a la escuela. Durante el siglo XIX una parte central de las políticas educativas había sido “hacer trabajadores”.²⁹

²³ AGN, DT, expedientes de la caja 852: abril a diciembre de 1925 y expedientes de la caja 1196: enero a diciembre de 1927.

²⁴ Ceniceros, José Ángel y Luis Garrido. *La delincuencia infantil*. México. Botas. 1936., pp. 114 - 115.

²⁵ *Diario de Debates*. 23 de septiembre de 1941.

²⁶ *El Nacional Revolucionario*. 21 de septiembre de 1930., p. 9.

²⁷ *El Universal Ilustrado*. 21 de septiembre de 1933., p. 2.

²⁸ Nasaw, David. *Children of the City. At Work and at Play*. Nueva York. Anchor Press -Doubleday. 1985. p. 104.

²⁹ Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México. El Colegio de México. 1996., p. 33.

Durante el periodo armado de la revolución la enseñanza de oficios y labores continuó, pero se le agregó el adiestramiento de los niños en ejercicios militares. Los gobiernos del periodo posrevolucionario, ante la realidad social del trabajo infantil y la convicción de que para industrializar al país se requería la formación de una mano de obra especializada y la incorporación de hombres, mujeres y niños a la vida productiva, lejos de prohibir el trabajo infantil se esforzaron por crear los espacios necesarios para conciliarlo con la enseñanza obligatoria. De tal forma, el artículo 123 que defendía el derecho de los niños a trabajar confrontaba al artículo 3 que les exigía la asistencia a la escuela. Las autoridades convirtieron al trabajo infantil y la instrucción en un binomio “natural”.

Los contenidos y las prácticas escolares se moldearon para desarrollar en la población infantil escolarizada una mentalidad productiva y laboriosa acorde con las necesidades económicas nacionales. Se aceptó el trabajo infantil como algo inevitable, como una realidad social ineludible y se ajustó el currículo escolar a este fenómeno. Con ese fin se creó el sistema de las escuelas de “medio tiempo”; la formación en destrezas industriales, la capacitación laboral; la conversión de los alumnos en pequeños “trabajadores escolares”; la formación ideológica y el aprendizaje de los nuevos valores revolucionarios.

Los métodos escolares socialistas del régimen cardenista se relacionaron con el trabajo manual pero enfatizaron la necesidad de enseñar la toma de conciencia del papel activo del sujeto en el proceso de producción. El trabajo no debía ser percibido como una obligación, sino como una posibilidad creativa; los niños debían experimentar en su actividad una alegría consciente y no tratar de eludir el esfuerzo que exigía el trabajo.³⁰ De tal forma, el trabajo se institucionalizó en las escuelas y muchos otros establecimientos dedicados a la infancia capitalina. Por medio del discurso de la vigilancia y de la prevención social, el Estado mexicano aprovechó las infracciones cometidas por los niños para intervenir en la vida de las familias populares así, sobre los menores de edad infractores recayeron también una serie de proyectos económicos y políticos para transformarlos en los trabajadores del futuro. El trabajo infantil se utilizó como una de las terapéuticas institucionales para regenerar y corregir a los menores de edad que infringían leyes o reglamentos y también como una estrategia para cubrir la erogación económica que ocasionaban los miles de niños encerrados en correccionales y casas de la *Beneficencia Pública*.

Las escuelas -granjas, escuelas industriales, casas correccionales y todos aquéllos establecimientos que recibieron a menores de edad infractores para su “readaptación” se organizaron bajo la premisa de que en su interior los niños debían no sólo aprender un oficio sino también trabajar y producir. Los talleres y el aprendizaje de los oficios se convirtieron en el centro del programa de rehabilitación. Había miles de niños en las instituciones de beneficencia, escuelas industriales, granjas, o escuelas correccionales, lo cual representaba un esfuerzo significativo para el presupuesto del Estado y ahí se utilizó el trabajo infantil no sólo como formador de virtud y honestidad sino también bajo el supuesto de que los niños debían pagar por la educación, la vivienda, la alimentación y la ropa que se les proporcionaba. Los niños enviados desde el *Tribunal de Menores* a diversos establecimientos trabajaban tanto que en 1922 los alumnos de la Escuela correccional para varones produjeron dos toneladas y media de jabón mensuales suficientes “para satisfacer las necesidades de todas las dependencias de Gobierno.” En la escuela *Francisco I. Madero* los alumnos elaboraban el pan con el que se suplía la demanda de la cárcel municipal de la ciudad de México. La *Beneficencia Pública* sufragaba parte de sus gastos gracias al trabajo infantil. En la *Casa del Niño*, que atendía a más de mil niños entre 7 y 12 años, los alumnos debían entregar el 25 por ciento de sus ganancias a la *Beneficencia* “para rembolsar, en parte los gastos de sostenimiento.” Los niños fabricaban tanta ropa, calcetines, medias de hilo y lana, suéteres, manteles, colchas y toallas que en “132 días” del año 1934 con la venta de estas manufacturas se habían conseguido 72,000 pesos, con lo cual podían pagarse, por poner un ejemplo, todos los muebles

³⁰ Gadotti, Moacir. *Historia de las ideas pedagógicas*. México. Siglo XXI editores. 2002., pp.121-146.

y útiles escolares de los establecimientos de la asistencia social del país e incluso sobraba dinero.³¹

Consideraciones finales

El niño pobre se configuró como un sujeto económicamente valioso, tanto para sus familias como para el gobierno y la sociedad. Las familias populares establecieron como una de sus estrategias de sobrevivencia la inserción de sus hijos en el mercado laboral lo cual, a su vez, hizo que el trabajo se considerara un aspecto propio del desarrollo de los niños y de la vida familiar de los sectores populares. Desde el gobierno se alentó el trabajo infantil en instituciones, pero también en los talleres, las fábricas, la vía pública y el servicio doméstico.

Aunque las demandas revolucionarias ya habían puesto sobre la mesa del debate público el tema del trabajo infantil, la incipiente industrialización, los efectos de la crisis económica, las migraciones del campo a la ciudad y, la novísima preocupación por la infancia, contribuyeron a develar los efectos más desfavorables del trabajo sobre los niños. Todo esto provocó que de manera paulatina el fenómeno adquiriera una connotación negativa. En el periodo posrevolucionario no existieron posturas homogéneas ni categóricamente diferenciadas hacia el trabajo infantil, la contradicción marcó la aplicación de las leyes y reglamentos, su ejecución tardía y laxa así como la desobediencia de inspectores, patrones y funcionarios hizo que miles de pequeños permanecieran largas jornadas trabajando en fábricas, talleres y calles de la ciudad.

Los menores de edad de los sectores populares fueron protagonistas activos en el amplio mundo laboral urbano y trabajaron tanto como pudieron; por miles ocuparon las calles y las fábricas de la ciudad de México. Compartieron con los adultos las condiciones de trabajo, los peligros, la insalubridad, los accidentes, los bajos salarios, las largas jornadas y la explotación; compitieron con ellos en términos salariales. La reacción gubernamental hacia los niños trabajadores pobres, sucios o abandonados que ocupaban las calles fue temerles, criminalizarlos, estigmatizarlos y encerrarlos. La puesta en práctica de la pedagogía de la acción permitió controlar y formar a la infancia de los sectores populares en los valores revolucionarios así como institucionalizar el trabajo infantil dentro de las escuelas y correccionales. Bajo la retórica del nuevo papel activo que era necesario dar a la infancia, a muchos niños y adolescentes se les convirtió en mano de obra cautiva, con la obligación de recrear en pequeño un mundo adulto corporativo por medio de la producción de manufacturas comerciables, faenas de rehabilitación de los edificios escolares, participación en bancos, cooperativas y sindicatos escolares.

El trabajo infantil y la formación en los oficios se integraron al salón de clases para formar individuos esencialmente prácticos. Si los adultos se formaban desde pequeños, a la escuela se le delegó la tarea de formar a la nueva infancia mexicana. Los gobiernos de la época mostraron que la escuela y el trabajo infantil no debían ser incompatibles ni irreconciliables.

Existió una compleja relación entre prácticas y discursos. Si bien el periodo posrevolucionario se caracterizó por una novedosa preocupación para la protección a la infancia en términos de salud, educación o corrección de la delincuencia, la aplicación de la política y de las leyes no siempre fue coherente. Las instituciones tuvieron que enfrentar la corrupción de sus funcionarios y la contradicción entre la legislación y las realidades sociales que la superaban o rebatían. Los “éxitos” de estos proyectos pro-infancia tuvieron matices, la educación no logró cubrir la demanda; la pobreza continuó signando la vida de los sectores populares; la delincuencia infantil no logró abatirse; los logros en higiene y salud fueron lentos.

Fueron tiempos de paradojas. Mientras las leyes prohibieron el trabajo de menores de 12 años, el gobierno creó instituciones que exigían el trabajo de niños de

³¹ Gobierno del Distrito Federal. Informe del Gobierno del Distrito Federal del 1 de agosto de 1922 al 31 de julio de 1923. México. Tip. E. Correccional. 1923., p. 61. Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal. Memoria de la labor realizada de septiembre de 1932 a agosto de 1934. México. Editorial Cultura. 1934g., p. 193.

esa edad; mientras aparecieron reglamentos contra las labores peligrosas e insalubres para menores de edad, los niños siguieron trabajando extenuantes jornadas bajo aberrantes condiciones laborales (encubiertas por los inspectores laborales); mientras se criticó la presencia infantil en las calles de la ciudad, se publicaron largas listas en las que se solicitaban pequeños para distribuir chicles, golosinas y variados productos en avenidas y plazas públicas. Las contradicciones continúan: existe demanda de trabajadores infantiles y se alienta el trabajo de niños en actividades agrícolas, maquiladoras y servicio doméstico; la miseria, una de las causas determinantes de esta práctica, no ha logrado resolverse; el trabajo infantil continúa marginado de las plataformas políticas de sindicatos y partidos. 

REFERENCIAS

BAZANT, Mílada. Historia de la educación durante el porfiriato. México. El Colegio de México. 1996.

BERRA STOPPA, Erica. La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos: 1900 - 1930. México. Tesis doctoral. Centro de Estudios Históricos – El Colegio de México. 1982.

CALDERÓN, Miguel Ángel. El impacto de la crisis de 1929 en México. México, Secretaría de Educación Pública. 1982.

CENICEROS, José Ángel y Luis GARRIDO. La delincuencia infantil. México. Botas. 1936.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO. Comisión Investigadora de la Situación de la Mujer y los Menores Trabajadores. México. Departamento del Trabajo. 1936.

DONZELOT, Jacques. La policía de las familias. Valencia. Pre - textos. 1990.

GADOTTI, Moacir. Historia de las ideas pedagógicas. México. Siglo XXI editores. 2002.

GILFOYLE, Timothy J. Street-Rats and Gutter-Snipes: Child Pickpockets and Street Culture in New York City, 1850-1900, en: Journal of Social History, 37.,4. 2004. pp. 853 - 862.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Informe del Gobierno del Distrito Federal del 1 de agosto de 1922 al 31 de julio de 1923. México. Tip. E. Correccional. 1923.

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL. Memoria de la labor realizada de septiembre de 1932 a agosto de 1934. México. Editorial Cultura. 1934.

LIEBEL, Manfred. Infancia y trabajo: para una mejor comprensión de los niños y niñas trabajadores de diferentes culturas y continentes. Lima. Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe. *Mons Germán Schmitz*. 2003.

NASAW, David. Children of the City. At Work and at Play. Nueva York. Anchor Press – Doubleday. 1985.

RODRÍGUEZ Cabo, Mathilde. Estudios sobre delincuencia e infancia abandonada. México. La Razón. 1931.

SOSENSKI, Susana. Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920 - 1934. Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México. 2010.

SOSENSKI, Susana. Entre prácticas, instituciones y discursos: trabajadores infantiles en la Ciudad de México (1920 - 1934), en: Historia Mexicana. No 238, octubre - diciembre. 2010., pp. 1229 - 1280.

SOTO, Jesús. La industria nacional del calzado. México. Dirección de Exposición Estadística. 1928.

ZELIZER, Viviana A. Pricing the Priceless Child. The Changing Social Value of Children. New Jersey. Princeton University Press. 1994.

AGN, DT (Archivo General de la Nación, Fondo Departamento del Trabajo, México).

BMLT, AE (Archivos Económicos, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, México).

Diario de debates; El Nacional Revolucionario; El Nacional; El Universal Ilustrado; El Universal y Excelsior.